

Rut : 61.979.830-9
Dirección : Alameda 1449 Piso 13 Torre 2
Demandante :
Teléfono : 56-02-3656688

Demandante : Subsecretaria de Energía
Unidad de Compra : Subsecretaria de Energía
Fecha Envío OC. : 12-04-2012 18:55:46
Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 584105-485-CM12

SEÑOR (ES) : INTERGROUPE S.A.
RUT : 76.719.470-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Adquisición de mobiliario para Gabinete de Ministro
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Alameda 1449, torre 2, piso 13, Santiago Santiago Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Alameda 1449, torre 2, piso 13, Santiago Santiago Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101502	Sofás	1	(772637) SOFÁ LS INTERGROUPE IMIDO 1C . 776206	(772637) SOFÁ LS INTERGROUPE IMIDO 1C .; Código: IMIDO 1/C;Región : RM	374.100,00	0,00	0,00	374.100
56101502	Sofás	1	(772639) SOFÁ LI INTERGROUPE IMIDO . 776208	(772639) SOFÁ LI INTERGROUPE IMIDO .; Código: IMIDO 3/C;Región : RM	548.400,00	0,00	0,00	548.400
56112104	Sillones ejecutivos	1	(805547) SILLA GERENCIA LS INTERGROUPE AIRPAD 3C42 . 810049	(805547) SILLA GERENCIA LS INTERGROUPE AIRPAD 3C42 .; Código: 3C42;Región : RM	652.400,00	0,00	0,00	652.400

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	1.574.900
Dcto.	\$	31.498
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.543.402
19% IVA	\$	293.246
Imp. específico	\$	0
Total	\$	1.836.648

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Sillon gerencial Aereon y dos sofas.
Solicitado por el Sr. Ministro de Energía.
Para consultas sobre pago de facturas: pago.proveedores@minenergia.cl
DESPACHO URGENTE.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones